



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA N° 1216 DE 2016



ANEXO I AL
REPARTIDO N° 501
NOVIEMBRE DE 2016

ÁNGEL CANTONI

Designación a la Escuela Rural N° 110 de Paraje Pamer,
departamento de Soriano

Informe

XLVIIIa. Legislatura

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura recomienda al Plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se designa "Ángel Cantoni" la Escuela Rural N° 110 de Paraje Pamer, departamento de Soriano.

En las cercanías de Mercedes existe un paraje rural industrial llamado barrio PAMER, en referencia a la Papelera Mercedes, fundada en 1937.

Hasta 1971, los alumnos de esta zona concurrían a la escuela en la ciudad de Mercedes o a escuelas distantes, transportados por el ómnibus de los papeleros.

Un grupo de vecinos visionarios, entre ellos Ángel Cantoni, comenzó a soñar con la idea de contar con un centro docente. La empresa PAMER cedió el terreno, los vecinos comenzaron a acopiar materiales y luego iniciaron la obra.

Es decir, la escuela surge en estrecha relación con el barrio, la PAMER y el esfuerzo de los vecinos y vecinas que la impulsaron.

La Escuela N° 110 fue fundada el 2 de octubre de 1971. En principio, funcionaba en el actual comedor de la fábrica.

Ángel Cantoni residía en el barrio rural en las cercanías de la fábrica. Consustanciado con los problemas vecinales, impulsó ante el directorio diversos pedidos y aportes importantes para la inversión y construcción del centro escolar. Nació el 23 de noviembre de 1911 en el Piemonte, Italia. No sólo fue conocido por su trabajo pro escuela, sino que es recordado por sus iniciativas en la caja de Ayuda Social PAMER para sus trabajadores, por el apoyo constante al Hogar de Ancianos, a la escuela de fonoaudiología y a su vinculación al Rotary Club y a la Liga de Fútbol Local.

Sin duda, una persona multifacética que la comunidad educativa de la Escuela N° 110 de PAMER quiere reconocer y valorar por su aporte a la sociedad desde la filantropía, el trabajo y el deporte.

Por lo expuesto, solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 9 de noviembre de 2016

ENZO MALÁN
MIEMBRO INFORMANTE
GRACIELA BIANCHI
MARIO GARCÍA
SEBASTIÁN SABINI
NICOLÁS URRUTIA

≠